

REGISTRADO BAJO N° CDCIC-2 7/11

BAHIA BLANCA, 16 NOV 2011

VISTO:

Que por resolución CDCIC-245/11 se modificó el vencimiento de las asignaturas correspondientes a los planes 2007 de las carreras Licenciatura en Ciencias de la Computación e Ingeniería en Sistemas de Computación, extendiendolo en dos cuatrimestres; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental en su reunion del día 2 de noviembre resolvió solicitar a las Comisiones Curriculares de la Ingeniería en Sistemas de Computación, Licenciatura en Ciencias de la Computación e Ingeniería en Sistemas de Software que analicen en conjunto el sistema de vencimiento y elaboren una propuesta uniforme para las tres carreras, en sus planes 2007 y 2012;

Lo recomendado por las Comisiones de las carreras de Licenciatura en Ciencias de la Computación, Ingeniería en Sistemas de Computación e Ingeniería en Sistemas de Software;

POR ELLO,

El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión ordinaria de fecha 16 de noviembre de 2011

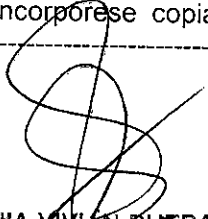
RESUELVE:


Art. 1º).- Establecer que el vencimiento de las asignaturas para las carreras Licenciatura en Ciencias de la Computación e Ingeniería en Sistemas de Software plan 2012, sea de la siguiente manera:

- para las asignaturas cursadas en el primer cuatrimestre de cada año el vencimiento se producirá el día que comiencen las clases del primer cuatrimestre dos años después;
- para las asignaturas cursadas en el segundo cuatrimestre de un año el vencimiento se producirá el día que comiencen las clases del segundo cuatrimestre dos años después;

extendiendo de esta manera en dos cuatrimestres el vencimiento vigente.

Art. 3º).- Regístrese; pase a la Dirección General de Alumnos y Estudio a los fines que corresponda; incorpórese copia a los expedientes de las respectivas carreras; cumplido, archívese.

  
Lta. SONIA VIVIAN RUEDA  
Secretaría Académica  
Dpto. Cs. e Ing. de la Computación

  
Mto. RAFAEL BENJAMIN GARCIA  
Director Decano  
Dpto. Cs. e Ing. de la Computación